51

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA

Martes 5 de Nov.e dia de cavildo hordin.o no lo hubo por ser carnes tolendas

[illegible] En cavildo Martes 5 de Nov.e 1680 = [illegible]

En la Muy noble y muy leal ciudad de Murcia [illegible] del [illegible] de [illegible] martes [illegible] del mes de mayo de mil seis.os y ochenta [illegible] Ill.es señores Murcia [illegible] a hacer cavildo [illegible] de [illegible] el S.r Corregidor [illegible] el Mre de campo Don Fran.co Miguel de [illegible] Correg.or [illegible] Don Fran.co [illegible] D.n Diego [illegible] Don Felix [illegible] D.n Juan de la [illegible] D.n Alonso Perez [illegible] Don Fran.co Carandona D.n Fran.co de Tudela D.n [illegible] D.n [illegible] Galtero D.n Luis Salar Don Fulgencio Carandona D.n Gregorio [illegible] Don Fran.co [illegible] D.n [illegible] D.n Pedro Pacheco D.n Sebastian Saavedra Don Pedro de Molina D.n Diego [illegible] Don Pedro Gallego D.n Fran.co de [illegible] D.n Antonio Prieto Don Gonzalo [illegible] y D.n Diego Montoya Regidores =

Se ye[illegible] D.n [illegible] Balboa [illegible] Mag.s [illegible] D.n [illegible] de [illegible] Jur.s

El S.r D.n Fran.co Miguel de [illegible] Correg.or dijo a la Ciu.d que bien le consta de la necesidad que padeze el pueblo ansi por la sterelidad del tiempo y calamidades de contagio padecidas, como por el accidente de la baja de moneda en cuya consideracion suplicava a esta Ciudad que manifestando su celo al mayor alivio desta Republica y conformandose con las ordenes de S. Mag.d expedidas por mano del Ill.mo S.r D.n Juan de la Puente y Guevara presidente de Castilla con que su ex.a se halla para la reformacion de los precios a que se deben arreglar mantenimientos como

El pan se baja a 12 mrs.